

Radicado: D 2024070000586 Fecha: 29/01/2024

COBERRACIÓN DE ANTIOQUEA

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA G O B E R N A C I Ó N

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, en sus incisos 4 y 5 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

(...)

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando, al señor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía 71.621.122, titular del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 0465, ID Planta 5461, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE HACIENDA, en la plaza de empleo SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, Código 7360, Grado 6323 de la SECRETARÍA SECTORIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA, a partir de su posesión y hasta tanto se nombre al titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando, al señor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, identificado con cédula de ciudadanía 71.621.122, titular del empleo SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 0465. ID Planta 5461, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE HACIENDA, en la plaza de empleo SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, Código 7360, Grado 6323 de la SECRETARÍA SECTORIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL GOBERNANZA, a partir de su posesión y hasta tanto se nombre al titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto al señor EUGENIO ENRIQUE PRIETO SOTO, a través de correo electrónico, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBERNADOR DE ANTIQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa G Profesional Universitario-Dirección de Personal.	A6,	26/01/2024
Revisó	Sandra Patricia Vásquez ADirectora de Personal.	Petrud	26/01/2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		